



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP: N° 10142/2011, mediante el cual el señor Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Dr. Ramón Pedro Yanzi Ferreira propone la designación del Dr. Gonzalo Francisco Fernández, como Profesor Consulto; y

CONSIDERANDO:

Que el señor Decano formula la propuesta, destacando que el Profesor Gonzalo Fernández cuenta con destacada trayectoria académica, siendo actualmente Profesor Titular en Derecho Político, habiéndose desempeñado como Miembro Evaluador del Comité de Pares N° 732 para la acreditación de carreras de Doctorado en Ciencia Política y Sociología de la CONEAU, Miembro del Consejo Asesor de la Revista de esta Facultad, Diputado Provincial (período 1987-1991), Asesor en la Convención Reformadora de la Constitución de la Provincia de Córdoba (enero-abril de 1987), entre otros, destacándose también la prolífica obra en su especialidad;

Que la presente designación se enmarca en lo dispuesto por los Arts. 70, 72 in fine y 73 del Estatuto Universitario y en las Ordenanzas HCS N° 10/91 y sus modificatorias N° 2/93 y N° 8/93;

Que puesto a consideración, fue aprobado por mayoría;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Proponer al Profesor Titular Dr. **Gonzalo Francisco FERNÁNDEZ**, como Profesor Consulto de la Universidad Nacional de Córdoba, de acuerdo a lo establecido en los Arts. 70, 72 in fine y 73 del Estatuto Universitario y demás ordenanzas.

Art. 2°.- Constituir una Comisión Honoraria para analizar y valorar los méritos y currículum vitae del Dr. **Gonzalo Francisco Fernández**, conformada por los Doctores **Miryam Consuelo PARMIGIANI de BARBARÁ**, **Héctor ZIMMERMAN** y **Guillermo BARRERA BUTELER**, quienes juzgarán los antecedentes y la actuación académica del propuesto.

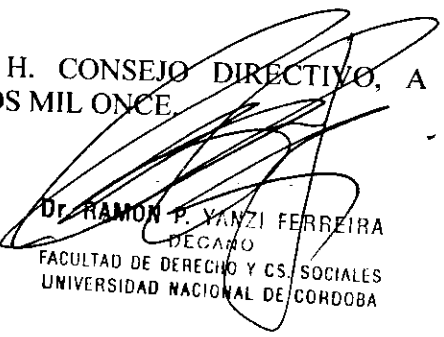
Art. 3°.- Protocolícese, hágase saber, dese copia y pase al Departamento de Notificaciones a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A CINCO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL ONCE.


LUIS F. ALAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N° 120/11.-

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
SECRETARIA
LEGAL Y TECNICA


Dr. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA